GOBIERNO DE MÉXICO

SADER

LICONSA

LICONSA S.A. DE C.V.

GERENTES (1) Y SUBGERENTES (2) DE LAS SUCURSALES DE LA EMPRESA, PARA EL ACOPIO, ADMINISTRACIÓN, MERCANTIL E INDUSTRIAL, DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LECHE Y SUS DERIVADOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE ABASTO SOCIAL.

No.	NOMBRES	
	GERENTES (1)	
1	GUSTAVO FIGUEROA CUEVAS	JALISCO
2	RAFAEL ZAVALA TZINTZUN	MICHOACÁN
3	JORGE BUSTAMANTE GÁRCIA	OAXACA
4	CAROLINA BARRIOS MÁRTINEZ	QUERÉTARO
5	C. MILTÓN MORALES PÁRAMO	METROPOLITANA NORTE
6	RODOLFO TERÁN RICÓN	VALLE DE TOLUCA
7	SALVADOR LÓPEZ PERALTA	VERACRUZ
8	C. ALDO PAVÓN SEGURA	METROPOLITANA SUR
9	LUZ ELENA HERNÁNDEZ RIVAS	HIDALGO
10	ALBERTO VILLAREAL CAVAZOS	TLAXCALA
	SUBGERENTES (2)	
1	HUMBERTO LÓPEZ RODRÍGUEZ	AGUASCALIENTES
2	MARINA MANUELA CALDERÓN GUILLEN	BAJA CALIFORNIA
3	JOSÉ LUIS VILLEGAS RIVERA	BAJA CALIFORNIA SUR
4	GERARDO MIXCÓATL TINOCO	CAMPECHE
5	MARIA AMPARO MÁRTINEZ RENDÓN	CHIAPAS
6	DAVID LARA ZARATE	CHIHUAHUA
7	FRANCISCO ROJAS CUEVAS	COAHUILA
8	ALBERTO CARLOS GÁRCIA CARRIÓN	COLIMA
9	RAÚL GONZÁLEZ AVELAR	DURANGO
10	FEDERICO HERRERA ZAMBRANO	GUANAJUATO
11	FRANCISCO NEGRETE VILLANUEVA	GUERRERO
12	AMPARO LOREDO BUSTAMANTE	MORELOS
13	REYNALDO SEGRESTE ROJAS	NAYARIT
14	ENRIQUE BECERRA GARCÍA	NUEVO LEÓN
15	HUGO CASTELLANOS GUTIÉRREZ	PUEBLA
16	FERNANDO L. OLIVARES	QUINTANA ROO
17	ENRIQUE VELÁZQUEZ MAGALLANES	SAN LUIS POTOSÍ
18	CÉSAR GONZALO ARMENTA SARMIENTO	SINALOA
19	ERNESTO ALCORN BAY	SONORA
20	EDITH VILLARREAL UGARTE	TABASCO
21	MARÍA VICTORIA AGUILERA GONZÁLEZ	TAMAULIPAS
22	MARIO DÁVILA GIORDANO	ZACATECAS

GOBIERNO DE MÉXICO

LICONSA
ABASTO SOCIAL DE LECHE

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

100.1019

HCA/EX01/2018

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018.

MTRO. JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE
LA ECONOMÍA SOCIAL
Y CONSEJERO PROPIETARIO
P R E S E N T E

Estimado Consejero

Por este conducto, en el marco de la celebración de la Sesión Extraordinaria 01/2018 del Honorable Consejo de Administración de **Liconsa, S.A. de C.V.**, con fundamento en los Artículos 35 de la ley Federal de las Entidades Paraestatales y Décimo Noveno de los Estatutos Sociales de Liconsa, S.A. de C.V., me permito informarle que ha sido convocado a la misma, en su carácter de Consejero Propietario, sita a las **12:00 horas**, del próximo viernes 14 de diciembre del año en curso, en la sala de Juntas del Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en Municipio Libre número 377, ala "A" planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, Código Postal 03310, Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México.

En atención a lo anterior, gentilmente, me permito adjuntar la Carpeta de Trabajo del orden del día de la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
Y PRESIDENTE DEL HONORABLE CONSEJO
DE ADMINISTRACIÓN

DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA

005035

GOBIERNO DE MÉXICO

DICONSA SADER

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

1001029

H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

HCA/ EXT 01/2018.

Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018.

INAES Dirección General 12 DIC 2018 RECIBIDO 12:51

MTRO. JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y CONSEJERO PROPIETARIO.
P R E S E N T E

Estimado Consejero

Por este conducto y con fundamento en el artículo 35 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, me permito extendele una atenta convocatoria en su carácter de Consejero Propietario, a la Sesión Extraordinaria 01/2018 del H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V., la cual se llevará a cabo a las 13:00 horas del próximo 14 de diciembre del año en curso, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, ubicada en Municipio Libre 377, ala "A", planta baja, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México.

En atención a lo anterior, me permito adjuntarle la carpeta de trabajo que incluye el orden del día de la sesión de referencia.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

SEDESOL INAES 12 DIC. 2018 Hora OFICIALIA DE PARTES SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO RECIBIDO

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE DICONSA, S.A. DE C.V.

DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.

1 Anexo

005036

GOBIERNO DE MÉXICO

DICONSA

SADER
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SADR/VMVA/ 1024 /2018.
Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2018.

MTRO. JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y CONSEJERO PROPIETARIO.
P R E S E N T E

Estimado Director

Con el agrado de dirigirme a Usted, me permito comentarle que, derivado del cambio de gobierno de la Administración Pública Federal, en el marco de la celebración de las sesiones del H. Consejo de Administración de DICONSA, S.A. de C.V., y con fundamento en el artículo 34 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, ha sido elegido como Consejero Propietario para ser integrante del Órgano de Gobierno de esta Entidad, designado por el Titular Ejecutivo Federal, directamente a través de esta Coordinadora de Sector.

En atención a lo anterior, y con fundamento en el artículo 18 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, amablemente me permito solicitar tenga a bien nombrar a un Consejero Suplente.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DE DICONSA, S.A. DE C.V.

DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.

SEDESOL
INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
12 DIC. 2018
Hora
OFICIALIA DE PARTES
SUBDIRECCIÓN DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO
RECIBIDO

INAES INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL
Dirección General
12 DIC 2018
Hora: 12:51
RECIBIDO

PARA PROCURAR LA DEBIDA OPERATIVIDAD DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ES PERTINENTE DESIGNAR UN SECRETARIO, POR LO QUE EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, PROCEDE A PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE ENTRE PERSONAS AJENAS A LA ENTIDAD, QUIEN PODRÁ SER MIEMBRO O NO DEL MISMO; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, 58 FRACCIÓN XII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y EL VIGÉSIMO NUMERAL 12 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., EL PROPIO PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EXPRESA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO CONZUELO GUTIÉRREZ, EN SU CALIDAD DE, JURÍDICO DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), COMO SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 58, FRACCIÓN XII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y EN EL VIGÉSIMO NUMERAL 12 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., Y EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y

DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO FRANCISCO CONZUELO GUTIÉRREZ, COMO SECRETARIO, QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS EN LAS LEYES APLICABLES."

PRESIDENCIA

DR. VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA
SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

SECRETARIO

LIC. FRANCISCO CONZUELO GUTIÉRREZ
JURÍDICO, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

PROSECRETARIO

LIC. ARMANDO ALFARO MONROY

DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.

LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ

MIEMBROS CONSEJEROS PROPIETARIOS

DR. CARLOS MANUEL URZÚA MACÍAS
SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DRA. MARÍA LUISA ALBORES GONZÁLEZ
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

DRA. GRACIELA MÁRQUEZ COLÍN
SECRETARIA DE ECONOMÍA

DR. JORGE ALCOCER VARELA
SECRETARIO DE SALUD

ÓRGANO DE VIGILANCIA

DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL
SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

MTRO. JUAN MANUEL MARTÍNEZ LOUVIER
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA ECONOMÍA SOCIAL

LIC. ADELFO REGINO MONTES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

LIC. DAVID MONREAL ÁVILA
COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

INVITADOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.

MANUEL LOZANO JIMÉNEZ

MIGUEL CARRILLO VILLARREAL

RENÉ GAVIRA SEGRESTE

CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA

CARLOS MANUEL O´FARRIL SANTIBÁÑEZ

BERNARDO FERNÁNDEZ RAMÍREZ

FERNANDO PEÓN ESCALANTE

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO.

PUNTO DOS. LISTA DE ASISTENCIA (INFORMACIÓN DEL SECRETARIO ACERCA DEL QUORUM LEGAL).

PUNTO TRES. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

PUNTO CUATRO. INFORMACIÓN Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DEL NOMBRAMIENTO PRESIDENCIAL DEL CIUDADANO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, COMO **DIRECTOR GENERAL DE DICONSA, S.A. DE C.V.** Y **DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

PUNTO CINCO. DESIGNACIÓN DEL PROSECRETARIO.

PUNTO SEIS. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL **CALENDARIO DE SESIONES ORDINARIAS**, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

PUNTO SIETE. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE **DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

PUNTO OCHO. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, **LINEMIENTOS PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019 DE LICONSA, S.A. DE C.V.**

PUNTO NUEVE. SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA PROPUESTA QUE EFECTÚA EL DIRECTOR GENERAL DE **LICONSA, S.A. DE C.V.,** PARA EL **OTORGAMIENTO DE PODERES A DIVERSOS FUNCIONARIOS**.

PUNTO DIEZ. DESIGNACIÓN DE **DELEGADOS ESPECIALES** PARA GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, ASÍ COMO DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS CORRESPONDIENTES DERIVADOS DE ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

PUNTO ONCE.- ASUNTOS GENERALES.

1. **TOMA DE NOTA** SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO DAVID MONREAL ÁVILA, COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, COMO CONSEJERO PROPIETARIO.

EN ATENCIÓN AL NOMBRAMIENTO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, FORMULADO POR EL CIUDADANO PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EN FAVOR DEL LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DICONSA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, 71 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA, VIGÉSIMO FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V.; SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO PRESIDENCIAL A FAVOR DEL LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DICONSA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., A PARTIR DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018, Y CON EFECTOS RETROACTIVOS LEGALES A LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO, LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., LAS LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y DEMÁS ORDENAMIENTOS APLICABLES, Y POR ELLO, A CONTINUACIÓN SE ENUNCIAN LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES QUE SE LE CONFIEREN COMO DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V. :

I.- ADMINISTRAR A LA SOCIEDAD.

II.- CUIDAR Y RESPONDER DEL EXACTO CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, DE LAS DISPOSICIONES DE LAS ASAMBLEAS DE ACCIONISTAS Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y DE LAS DEMÁS LEYES APLICABLES.

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y VIGÉSIMO FRACCIÓN II DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA Y RATIFICA EL NOMBRAMIENTO PRESIDENCIAL DEL CIUDADANO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, COMO DIRECTOR GENERAL DE DICONSA, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., CON EFECTOS RETROACTIVOS, A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, CON LAS FACULTADES QUE LE OTORGAN LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y SU REGLAMENTO; LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES; LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V.; LAS LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS, ACUERDOS Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES, CON LAS ÚNICAS SALVEDADES A QUE SE CONTRAE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES".

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

LIC. DAVID MALAGÓN BOHÓRQUEZ
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
NOTARÍA 113 DISTRITO FEDERAL

C. Ignacio Ovalle Fernández,
Presente.

Andrés Manuel López Obrador, *Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 21 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, he tenido a bien nombrarlo Director General de DICONSA, S.A. de C.V. y Director General de LICONSA, S.A. de C.V.*

Ciudad de México, a 1 de diciembre de 2018.

Nombramiento revisado conforme a lo dispuesto por el artículo 43, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lic. Julio Scherer Ibarra
Consejero Jurídico del Ejecutivo Federal

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 27 fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 11 fracciones V y VI del Reglamento Interior de esta Secretaría de Gobernación, queda registrado con el número **32** a foja **2**, del "Libro de Nombramientos de Servidores Públicos que designa el Ejecutivo Federal".

Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2018.

TITULAR DE LA UNIDAD DE GOBIERNO

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
UNIDAD DE GOBIERNO

LIC. JAVIER GUERRERO GARCÍA

VRJ/MTUC

DAVID MALAGÓN DOM
UNIDOS MEX

DERIVADO DE LA OPERATIVIDAD DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ES NECESARIO DESIGNAR UN PROSECRETARIO, POR LO QUE EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD, LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, PROPONE AL PROSECRETARIO DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN PODRÁ SER O NO MIEMBRO DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN; POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN XII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y NUMERAL 12 DE LAS ATRIBUCIONES INDELEGABLES DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, A CONSIDERACIÓN DEL DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, PROPONE LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ARMANDO ALFARO MONROY, COMO PROSECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58, FRACCIÓN XII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y VIGÉSIMO NUMERAL 12 DE LAS FACULTADES INDELEGABLES DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., Y EN ATENCIÓN A LA PROPUESTA FORMULADA POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL

VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y DEL DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO ARMANDO ALFARO MONROY, COMO PROSECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN ASUMIRÁ LAS FUNCIONES QUE LE SEAN ENCOMENDADAS EN LAS LEYES APLICABLES."

VII. PROPUESTA DE DIVERSOS NOMBRAMIENTOS DE FUNCIONARIOS DE LICONSA, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ENTIDAD, LICONSA, S.A. DE C.V., EL DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, HA CONSIDERADO PROPONER, A EFECTO DE QUE, EN SU CASO, SEAN RATIFICADOS POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, LOS DIVERSOS NOMBRAMIENTOS PRESENTADOS.

AL RESPECTO, Y EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 37, 58 FRACCIÓN XI Y 59, FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES; Y VIGÉSIMO NUMERAL 11 DE LAS FUNCIONES INDELEGABLES DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., EL DIRECTOR GENERAL DE LA ENTIDAD SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARAN LOS DOS NIVELES INFERIORES JERÁRQUICOS AL DEL DIRECTOR GENERAL EN LICONSA, S.A. DE C.V., RELACIÓN QUE SERÁ PRESENTADA A USTEDES EL DÍA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.

ASÍMISMO, SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN DE LA PROPUESTA REALIZADA POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, A TRAVÉS DE LA OFICIALÍA MAYOR, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS QUE REGULAN LA DESIGNACIÓN DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, EMITIDA A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO 700.2018.025, DE FECHA 1 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR LA MAESTRA RAQUEL BUENROSTRO SÁNCHEZ, EN SU CARÁCTER DE OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO

PÚBLICO, DIRIGIDO AL LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., DONDE SE MENCIONA LA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE DIRECTOR DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DE LICONSA S.A. DE C.V., A FAVOR DEL LICENCIADO RENÉ GAVIRA SEGRESTE.

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS NORMAS PARA LA OPERACIÓN DEL REGISTRO DE SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS Y PARA LA EXPEDICIÓN POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS CONSTANCIAS DE INHABILITACIÓN, NO INHABILITACIÓN, DE SANCIÓN Y DE NO EXISTENCIA DE SANCIÓN EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, SE PRESENTAN EL DÍA DE LA SESIÓN LAS CONTANCIAS DE "NO INHABILITACIÓN", EXPEDIDAS POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, A FAVOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SERÁN NOMBRADOS.

CONSECUENTEMENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN XI Y 59 FRACCIÓN VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES, Y VIGÉSIMO NUMERAL 11 DE LAS FUNCIONES INDELEGABLES DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RATIFICA LOS NOMBRAMIENTOS DE DIVERSOS FUNCIONARIOS QUE OCUPARAN LOS DOS NIVELES INFERIORES JERÁRQUICOS AL

DEL DIRECTOR GENERAL EN LICONSA, S.A. DE C.V.; QUIENES PROCURARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES QUE LES HAN SIDO ENCOMENDADAS, DERIVADO DE LA NATURALEZA DE SUS ENCARGOS."

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y VIGÉSIMO SEGUNDO FRACCIÓN VI DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., CUMPLIENDO CON EL OBJETIVO DE PROCURAR LA DEBIDA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL FUNDADA Y MOTIVADA, EL DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., EN USO DE SUS FACULTADES ENCOMENDADAS A RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO A SU FAVOR REALIZADO POR EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LICENCIADO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, EJERCIDAS A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018, CONSIDERA PERTINENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA AUTORIZACIÓN DEL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES CON LAS FACULTADES QUE LES COMPETAN, ENTRE ELLAS LAS QUE REQUIERAN AUTORIZACIÓN O CLÁUSULA ESPECIAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO Y DOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y LAS FRACCIONES PRIMERA Y SEXTA DEL ARTÍCULO OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS Y ARTÍCULO OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, A FAVOR DE LOS CIUDADANOS MANUEL LOZANO JIMÉNEZ, RENÉ GAVIRA SEGRESTE, CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA Y ARMANDO ALFARO MONROY.

POR LO ANTERIOR, SOLICITA DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 22 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES Y VIGÉSIMO SEGUNDO FRACCIÓN VI DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LICONSA, S.A. DE C.V., ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA EL OTORGAMIENTO DE PODERES GENERALES Y ESPECIALES EN FAVOR DE LOS LICENCIADOS MANUEL LOZANO JIMÉNEZ, RENÉ GAVIRA SEGRESTE, CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA Y ARMANDO ALFARO MONROY. POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN GENERAL PARA QUE REALICE LA COMUNICACIÓN OFICIAL A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ANTES NOMBRADOS, REALICE LAS GESTIONES NOTARIALES NECESARIAS E INSCRIBA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DICHOS PODERES; DEBIENDO OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES."

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EL DIRECTOR GENERAL, LICENCIADO IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, POR OSTENTAR LA REPRESENTACIÓN DE LICONSA, S.A. DE C.V., CON LA FINALIDAD DE REALIZAR TODAS LAS OPERACIONES INHERENTES AL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CONSIDERÁ TRASCENDENTAL Y NECESARIA LA DESIGNACIÓN DEL LICENCIADO CARLOS ANTONIO DÁVILA AMERENA, Y DE LA LICENCIADA RUTH JIMENA ZENDEJAS VILLANUEVA, COMO DELEGADOS ESPECIALES PARA GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PROCEDENTES; POR LO QUE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, EL SIGUIENTE:

PROYECTO DE ACUERDO

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, ESTE HONORABLE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APRUEBA LA DESIGNACIÓN REALIZADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., A FAVOR DEL LICENCIADO CARLOS ANTONIO DAVILA AMERENA Y DE LA LICENCIADA RUTH JIMENA ZENDEJAS VILLANUEVA, COMO DELEGADOS ESPECIALES PARA GESTIONAR LA PROTOCOLIZACIÓN ANTE NOTARIO PÚBLICO Y SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, DE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS PROCEDENTES. POR LO QUE LICENCIADO CARLOS ANTONIO DAVILA AMERENA Y LA LICENCIADA RUTH JIMENA ZENDEJAS VILLANUEVA, DEBERÁN REALIZAR LAS GESTIONES NOTARIALES NECESARIAS, Y OBSERVAR LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES."

1. TOMA DE NOTA SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO DAVID MONREAL ÁVILA, COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA EN LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, COMO CONSEJERO PROPIETARIO.

DERIVADO DEL OBJETO SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., Y SABEDORES DE LA IMPORTANCIA Y NATURALEZA DEL PROGRAMA DE ABASTO SOCIAL DE LECHE A CARGO DE LICONSA, S.A. DE C.V., EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA, SECRETARIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL Y PRESIDENTE DEL H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, Y DEL DIRECTOR GENERAL, LIC. IGNACIO OVALLE FERNÁNDEZ, HAN CONSIDERADO IMPORTANTE LA PARTICIPACIÓN DIRECTA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GANADERÍA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, CON LA FINALIDAD DE APOYAR AL SECTOR GANADERO, TANTO A PRODUCTORES COMO A BENEFICIARIOS, EN COADYUVANCIA CON EL OBJETO SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V., POR LO QUE, EL PRESIDENTE DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN HA TENIDO A BIEN NOMBRAR AL COORDINADOR GENERAL DE GANADERÍA DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LICENCIADO DAVID MONREAL ÁVILA, COMO CONSEJERO PROPIETARIO PARA PARTICIPAR CON VOZ Y VOTO EN LAS SESIONES QUE CELEBRE DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LO QUE PERMITIRÁ LA INCURSIÓN DIRECTA DEL SECTOR GANADERO DEL PAÍS EN LA LABOR SOCIAL DE LICONSA, S.A. DE C.V.; POR LO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE H. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE DICHO NOMBRAMIENTO SE HA FORMALIZADO A TRAVÉS DEL OFICIO NUMERO SADR/VMVA/1007/2018, DE FECHA 3 DE DICIEMBRE DE 2018, SUSCRITO POR EL DOCTOR VÍCTOR MANUEL VILLALOBOS ARÁMBULA.

POR LO ANTERIOR, SE SOLICITA A LOS SEÑORES CONSEJEROS, SE TOME NOTA DE LO ANTES PRONUNCIADO.